



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026

Señores  
Secretaría de Industria y Comercio  
Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos

Ref. EXTENSION DE DERECHOS del certificado Q-AR-01868-T-1 para la comercialización a favor de STECHS S.R.L. según  
Resolución S.I.C. N°: 237/2024  
Proceso: Q26-00399-01

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que, teniendo en cuenta que la empresa HUAWEI TECH. INVESTMENT CO. LTD., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 815, piso: 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CUIT N° 30-70768991-5, ha cumplido con los requisitos impuestos por la legislación vigente, y con ello extendido el derecho a utilizar el certificado Q-AR-01868-T-1 a la empresa (persona física o jurídica):

Nombre del Extendido:	STECHS S.R.L.
Dirección:	Esteban de Luca 2259, Piso 5, Dpto. 11, CP1246, Parque Patricios - CABA
CUIT N°	30-71424474-0
Vigencia Extensión:	10/02/2027
Producto:	Fuente de alimentación

Y sin que ello implique eximir a dicha/s firma/s de sus responsabilidades legales, QETKRA S.R.L., emite la correspondiente nota a fines de expresar su conocimiento sobre la extensión de derechos del certificado previamente mencionado, y que se adjunta como copia.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

  
**Joel Orellana**  
Responsable Técnico  
Dpto. de Certificación de Productos  
QETKRA S.R.L.